



Resolución
N°148/2023

Acta N°
18/2023

Barros Blancos, 28 de Setiembre de 2023.-

VISTO: que en el mes de Octubre se conmemora el 60° Aniversario de la Ciudad de Barros Blancos y por tal motivo se prevén realizar diversas actividades en la localidad;

CONSIDERANDO:

- 1) que una de dichas actividades es la realización de un espectáculo artístico de Cumbia el día Domingo 15 de Octubre
- 2) necesario, realizar difusión correspondiente

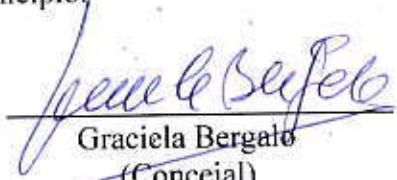
ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 3/3 afirmativa.

- 1) Autorizar la realización de publicidad rodante con la empresa "Hector L. Pintado" por un costo de \$500 (Quinientos pesos uruguayos) + Iva por concepto de hora publicidad y \$900 (Novecientos pesos uruguayos) + Iva por concepto de grabación, a fin de realizar difusión de actividad a llevarse a cabo el día Domingo 15 de Octubre del año en curso.
- 2) Autorizar un total de 30 (Treinta) horas publicitarias.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Graciela Bergallo
(Concejala)


Gregorio Ramallo
(Concejala)